

# Asuntos legales

En junio de 2022, ENERGÉTICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V., INDALECIO MUÑOZ VIDAURRI, DANIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, GABRIEL ALFONSO GARZA DELGADO, ASOCIACIÓN TECNOLÓGICA DEL HIERRO Y EL ACERO, S. C., INTERNACIONAL TRADE LINKS CO, S. A. DE C. V. y GRUPO EQUINOCCIAL, S. A. DE C. V., convocaron a asamblea general de condóminos programada para el 05 de julio de 2022.

Las decisiones tomadas en esa asamblea fueron impugnadas por GRUPO VITRO, ya que los condóminos que convocaron a la asamblea sólo reunían el 8% del proindiviso, siendo que para convocar se requiere de un 33% de participación del régimen en condominio. Además, las votaciones que se llevaron a cabo por los asistentes a esa asamblea también fueron impugnadas con demanda de nulidad por CAINTRA ya que fueron llevadas a cabo de forma contraria al Reglamento de Condominio y Administración.

Ambos juicios se encuentran en trámite ante diversos juzgados del Primer Distrito Judicial en el Estado..

Con respecto al juicio ejecutivo civil en contra de IKARI DE MÉXICO, empresa representada por GERARDO HERNÁNDEZ VILLALÓN, y el propietario del inmueble, GERARDO HERNÁNDEZ CORREA, se hace del conocimiento que la demanda correspondiente fue ingresada conforme a acuerdo de la asamblea de condóminos de 2018 por falta de pago de las cuotas de mantenimiento del condómino. El local comercial se encuentra embargado, y el juicio está en etapa de desahogo de pruebas.

La demanda en contra de INOXIDABLES Y PROCESOS, S. A. DE C. V. se encuentra preparada, y se está actualmente integrando la documentación necesaria que se acompañará como prueba.